Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9087 — Mondi Štětí/Holzindustrie Maresch/Eco-Investment/Labe Wood)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 410/06)

1. El 5 de noviembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Mondi Štětí a.s. («Mondi Štětí», Chequia), bajo el control de Mondi A.G. (Austria),

— Holzindustrie Maresch GmbH («Holzindustrie Maresch», Austria),

— Eco-Investment a.s. («Eco-Investment», Chequia),

— Labe Wood s.r.o. («Labe Wood», Chequia).

Mondi Štětí, Holzindustrie Maresch y Eco-Investment adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Labe Wood.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Mondi Štětí: suministro de papel soporte ondulado y pasta comercial, y fabricación de papel kraft de alta calidad,

— Holzindustrie Maresch: fabricación de productos de madera, con especialización en la fabricación de madera aserrada,

— Eco-Investment: inversiones de cartera en los sectores del papel, el envasado, la transformación de carne, la energía y los bienes inmuebles,

— Labe Wood: construcción y explotación de un aserradero, producción de madera aserrada y subproductos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9087 — Mondi Štětí/Holzindustrie Maresch/Eco-Investment/Labe Wood

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.